Docusign Envelope ID: 86137825-4F19-4D2B-BDF2-526FCA9F0EC4

MONEDA
Patria Investments

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por la presente informo a Ud. que el Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de fecha 21 de julio de 2025, ha acordado efectuar la siguiente modificación al reglamento interno de Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión (el "Fondo"), con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Calificadora de Riesgo en el Acuerdo N°62, que modifica el Acuerdo N°31.

En particular, la modificación consiste en incorporar el siguiente párrafo final en artículo 5°:

"El Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera de inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos."

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del plazo de 30 días corridos a contar de esta fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:
3251E1B9E136441...

Matías Gruzmacher Stehr
Abogado
Moneda S.A. Administradora General de Fondos